

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: María Oliva Villa García C.C. 29.499.968
Accionando: Juez Primero Promiscuo Municipal de Florida V.
Radicación: 76 520 31 03 002 2021 00119 00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, Valle del Cauca, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En ejercicio de la facultad directiva del proceso prevista en el artículo 42 numeral 1 del Código General del Proceso, aplicable al presente asunto por mandato del artículo 1 del mismo estatuto, se procede a corregir la fecha enunciada en la parte inicial de la sentencia de segunda instancia (vista en el **item 9**), en cuanto hace relación al mes allí indicado, toda vez que dice **octubre** siendo lo correcto **noviembre, tal como se lee en la firma electrónica de la misma providencia**. Ello con base en el artículo 286 inciso 3 de dicha normatividad.

Sin más comentarios se,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR la fecha enunciada en el encabezado de la sentencia de segunda instancia obrante en el **item 9**, segunda instancia dentro de este expediente de tutela, **en el sentido de indicar que es del DOS (2) DE NOVIEMBRE de 2021**, tal como se lee en la firma electrónica de la misma.

SEGUNDO: NOTIFICAR inmediatamente por secretaría esta providencia a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del decreto 2591 de 1991. Líbrense las comunicaciones del caso por el medio más expedito.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2021-00119-00
Auto corrige fecha encabezado sentencia

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8325a59d5e60c7dd879f800f78cfdfacf18c0e2bcfaa1e86676cf5e9adc6b1d

Documento generado en 03/11/2021 08:10:44 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>